

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA-018- 2026

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”

PRESUPUESTO: \$175.609.208,45

PLAZO EJECUCIÓN: Diez (10) Meses

Informe Final de Evaluación De las Ofertas

La Asociación en reunión de fecha (24) de abril de 2026, después de conocido el informe inicial entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), y terminado el periodo para observaciones y subsanaciones se tiene el siguiente resultado:

Se recibieron documentos por parte de los oferentes, revisada la documentación y emitidas las evaluaciones finales por parte del comité se encuentra que:

PROPONENTE:
FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL
 NIT. 901868530-6
 R/L: DIANA MILENA LUNA HURTADO
 C.C. 1.118.546.024 de Yopal
 DIRECCIÓN: CRA 8 # 15 - 56 T-13, APTO 403 Yopal
 CORREO ELECTRÓNICO: fundacionceoinnova@gmail.com
 TELÉFONO: 310 613 9377

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	HÁBIL

Después del resultado se determina como único proponente hábil y que CUMPLE con los requisitos habilitantes, al oferente **FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL**, por lo que se procede a realizar la ponderación y evaluación de criterios de evaluación acorde a lo establecido en el capítulo 4 del pliego de condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:



Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	100

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el *segundo día hábil después del cierre del proceso*.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

La TRM que se tendrá en cuenta es la del día 21 de abril la cual corresponde a \$3.573,30. Y el método de ponderación será el número 1. Mediana con valor absoluto

De esta manera, la puntuación del proponente hábil es:

FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL

NIT. 901868530-6

R/L: DIANA MILENA LUNA HURTADO

C.C. 1.118.546.024 de Yopal

DIRECCIÓN: CRA 8 # 15 - 56 T-13, APTO 403 Yopal

CORREO ELECTRÓNICO: fundacionceoinnova@gmail.com

TELÉFONO: 310 613 9377

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
Experiencia del Proponente	FORMATO 3	67,5	Presenta la experiencia que cumple con las características solicitadas en el pliego.
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)		0	
Factor de sostenibilidad	FORMATO 12	1	Presenta el formato diligenciado donde SI se compromete con los factores de sostenibilidad dispuestos en el pliego de condiciones.
Apoyo a la industria nacional	FORMATO 7A	20	Presenta el formato con el compromiso de incorporar el cien 100% personal requerido nacional.
Vinculación de personas con discapacidad		0	
Emprendimientos y empresas de mujeres		0	
Mipyme	RUP	0.25	Presenta el RUP, el cual se encuentra vigente y en firme.
Total		88,75	

Después de que el comité evaluador revisara los criterios de evaluación, se obtuvo una evaluación final de:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL	88,75

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente persona jurídica **FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL** con NIT. 901868530-6, representado legalmente por DIANA MILENA LUNA HURTADO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.546.024 de Yopal, así mismo después de realizada la corrección aritmética, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$ 175.609.208,00)**, y un plazo de ejecución de Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


IVÁN RODRIGO PARRADO HERRERA
Evaluador Técnico


JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Criterios de Evaluación